

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código :	20372523361	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Hora de envío :	19:55:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE 30 A 60 DÍAS CALENDARIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 1 Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta.

El plazo de entrega se mantiene en Treinta (30) días calendario, Asimismo, es necesario precisar que durante la Indagación de Mercado realizada para la determinación del Valor Estimado, las empresas que han cotizado este servicio han declarado que cumplen con las condiciones establecidas en el requerimiento, por lo que se evidencia que existe pluralidad de postores que cumplen con la exigencia solicitada, demostrándose así además que tal condición no es restrictiva y mucho menos limitativa para la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20372523361

Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A

Hora de envío : 19:55:46

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Favor de informar si se va considerar un periodo para la elaboración y aprobación de los planos para la fabricación de los tableros, en este caso considerar el plazo de entrega que se contabilice a partir de la aprobación de planos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta.

El contratista tendrá un plazo de dos (02) días calendarios desde el día siguiente de la suscripción del contrato para la presentación de los planos para la fabricación de los Tableros.

El plazo de entrega de Treinta (30) días calendario, se inicia desde el día siguiente de la comunicación por parte de la Entidad al contratista, sobre la aprobación de los planos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se agregará en el Numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA del Capítulo I de la Sección Específica de las Bases y el Numeral 8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, la siguiente precisión:

"El contratista tendrá un plazo de dos (02) días calendarios desde el día siguiente de la suscripción del contrato para la presentación de los planos para la fabricación de los Tableros.

El plazo de entrega de Treinta (30) días calendario, se inicia desde el día siguiente de la comunicación por parte de la Entidad al contratista, sobre la aprobación de los planos."

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS ÍTEMS:El grado de protección estándar para los tableros de distribución es IP-44, el cual garantiza: Protección contra los cuerpos sólidos granulares (≥ 1 mm)/ Protección contra las proyecciones de agua proyectada en todas las direcciones sobre la envolvente, no debe tener ningún efecto perjudicial. Por lo que solicitamos se acepte grado de protección IP-44, al ser una especificación estándar en los tableros de distribución.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 7

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los tableros de distribución son para uso exterior a la intemperie y se instalarán en zonas donde existe bastante polvo, humedad y lluvias por lo que los gabinetes eléctricos deben estar protegidos contra el acceso de piezas peligrosas incluidos el polvo, sin sedimentos perjudiciales (no penetra polvo al interior) y protegido contra chorros de agua en todas las direcciones, según la IEC 60529 y corresponde el grado de protección IP 55.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS ÍTEMS, TDT-Fabricación: Solicitamos se acepte que la empaquetadura en la puerta del tablero pueda ser pegada, y no inyectada ya que limitaría la concurrencia de postes

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 7

Página: 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la consulta.

Se aceptará que la empaquetadura en la puerta del tablero pueda ser pegada o inyectada para favorecer la concurrencia de postes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará la Sección FABRICACIÓN de los Numerales 7.2.1. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 1/16 900X1000X300 MM y 7.2.2. TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 1/16 900X700X300 MM del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, de la siguiente manera:

"FABRICACIÓN:

Serán fabricados en plancha de acero tipo LAF de 1/16 de espesor como mínimo, Plegada y soldada. Debe ofrecer un grado de protección IP-55 como mínimo, con empaquetadura pegada o inyectada de una sola pieza de acuerdo a norma IEC."

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

EN TODOS LOS ÍTEMS , En la TDT dice:

Sistema de barras y aisladores portabarras: Las barras colectoras y de derivación (Fases y neutro) serán de cobre electrolítico de 99.9% de pureza, pintadas de acuerdo al Código Nacional de Electricidad y de sección de 5x40mm.

Contenido del tablero: 03 espacios de reserva para transformadores de corriente de 400/5A. (no incluidos).

Por lo tanto, en contenido del tablero, se requiere 03 espacios de reserva para transformadores de corriente de 400/5 A. Por otro lado, en sistema de barras se requiere sección de 5x40mm.

Solicitamos que en el sistema de barras se modifique la sección a 5x30mm, debido a que para transformadores de corriente de 400/5, le corresponde ese tipo de dimensiones ya que se estaría sobredimensionando innecesariamente el tablero vulnerando el principio de eficacia y eficiencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii

Literal: 7

Página: 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ratifica que las barras de cobre son de cobre electrolítico de 99.9% y pintadas de acuerdo al Código Nacional de electricidad y respetar las dimensiones de 5x40mm.

Debido a que las barras colectoras para los tableros eléctricos su uso es ideal teniendo en cuenta que las barras de un conducto admiten una temperatura de trabajo y corrientes mayores que los cables, por lo que la barra de 5x40mm garantizará el paso de corrientes mayores a 400 Amp. ya que utilizar de menor sección estaría en el límite y pondría en riesgo el normal funcionamiento del tablero.

La capacidad de amperaje es de acuerdo a la potencia que se requiere en el campo y éstas deben estar preparadas para la máxima potencia de los transformadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En contenido del tablero, se requiere 01 Interruptor termomagnético de 2x2A, 4.5kA/380V. para el circuito de control de contactor. Por otro lado, en CÉLULA FOTOELÉCTRICA se requiere porta fusibles modulares 32A. 690V. Para riel DIN Con fusibles de 2A, 120kA.

Solicitamos que se confirme que sólo será necesario uno de estos requerimientos, ya que ambos poseen la misma función e irían en paralelo, por lo que no sería necesaria contar con los dos requerimientos al mismo tiempo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: iii

Literal: 7

Página: 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e precisa que en las bases se indica: "Con espacio para fotocelula" y que la contratacion es por el suministro de gabinete metalico con barras de cobre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a los interruptores termomagnéticos fijos confirmar que para 160A la durabilidad mecánica mínimo debe ser 10000 maniobras y durabilidad eléctrica mínimo debe ser 4000 maniobras

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 7 **Página:** 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases no se requiere el suministro de interruptores termomagnéticos, ya que el objeto de la contratación es por el suministro de gabinetes metálicos con barras de cobre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a los interruptores termomagnéticos fijos confirmar que para 63A la durabilidad mecánica mínimo debe ser 8500 maniobras y durabilidad eléctrica mínimo debe ser 1500 maniobras

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 7 **Página:** 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases no se requiere el suministro de interruptores termomagnéticos, ya que el objeto de la contratación es por el suministro de gabinetes metálicos con barras de cobre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Fecha de envío : 09/09/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto a los interruptores termomagnéticos fijos confirmar que para 100A la durabilidad mecánica mínimo debe ser 8500 maniobras y durabilidad eléctrica mínimo debe ser 1500 maniobras

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 7 **Página:** 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases no se requiere el suministro de interruptores termomagnéticos, ya que el objeto de la contratación es por el suministro de gabinetes metálicos con barras de cobre.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

t0dos los equipos trabajan normalmente hasta 2000 msnm, confirmar que los valores indicados ya fueron derrateados ya que en la especificación indican 4000 msnm.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** iii **Literal:** 7 **Página:** 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en las bases no se requiere el suministro equipos, ya que el objeto de la contratación es por el suministro de gabinetes metálicos con barras de cobre

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 22:59:21

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar plazo de entrega a 90 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: iii

Literal: 7

Página: 7.2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta. El plazo de entrega se mantiene en Treinta (30) días calendario, Asimismo, es necesario precisar que durante la Indagación de Mercado realizada para la determinación del Valor Estimado, las empresas que han cotizado este servicio han declarado que cumplen con las condiciones establecidas en el requerimiento, por lo que se evidencia que existe pluralidad de postores que cumplen con la exigencia solicitada, demostrándose así además que tal condición no es restrictiva y mucho menos limitativa para la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null